MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA
JEFATURA ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 25 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	16:00	**Hora de finalización:**	16:30
Lugar:	Dirección Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García		

ACTA ARLOF -GRUCO – 11.3

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN, Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN ESECU MIC 012 2026 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de los asistentes.
2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar:
   - 4.1 Cierre del proceso
   - 4.2 Recepción de las respuestas a las subsanaciones y observaciones al informe de evaluación por parte del comité evaluadores jurídico, técnico y económico.
   - 4.3 Presentación de subsanaciones y observaciones al informe de evaluación al comité de adquisiciones.
   - 4.4 Autorización del comité de adquisiciones para la publicación del informe de la reevaluación del proceso de mínima cuantía PN ESECU MIC 012 2026.
   - 4.5 Recomendación de adjudicación
1. Compromisos (No aplica)

DESARROLLO

1. Verificación de los asistentes

En Villavicencio Meta, a los 25 días del mes de marzo de 2026, se reunieron en la Dirección de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, los integrantes del comité de adquisiciones reglamentado en la Resolución Nro. 0001 del 06 de enero del 2026 *"Por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Adquisiciones y se regulan otras instancias de apoyo a la contratación de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García"*, con el fin de verificar la evaluaciones presentadas a la segunda mejor oferta dentro del proceso de mínima cuantía PN ESECU MIC 012 2026, cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA".

2. Lectura del acta anterior (No aplica)
   Acta – AE-2026-00710-ESECU
3. Verificación de los compromisos (No aplica)

4. Temas a tratar:

4.1 Recepción de las respuestas a las subsanaciones y observaciones al informe de evaluación por parte del comité evaluadores jurídico, técnico y económico.

El comité de adquisiciones recepciona de cada evaluador, el informe de la evaluación de las subsanaciones y observaciones al informe de evaluación, dentro del proceso de mínima cuantía PN ESECU MIC 012 2026, así:

4.2 Presentación de subsanaciones y observaciones al informe de evaluación al comité de adquisiciones.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

La anterior, evaluación fue realizada el día 18 de marzo del 2026, por el comité evaluador Jurídico conformado por el señor **IT. UBALRRAMY MEDINA BLANDON,** la cual se presenta al Comité de Adquisiciones, mediante comunicación oficial GS-2026-002669-ESECU del 18 de marzo 2026, con las siguientes observaciones, así:

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S.	X	

NOTA 1: Una vez verificado el contenido de los documentos presentados para la evaluación jurídica, se concluye que la empresa de razón social MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S. con NIT: 901604564-3 **CUMPLE** con la presentación total de los requisitos establecidos en la invitación pública.

De la cual se allegó la observación al informe de evaluación y fue resuelta en los siguientes términos:

En atención a la observación radicada por la empresa CAR INGENIERIA JG de fecha 24 marzo del 2026, la cual a la letra dice "Dentro del término establecido, se presentó un oferente MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS CON NIT 900556510-6, cuya matricula mercantil excede los 30 días calendario para presentación de oferta, tampoco presenta su renovación para la vigencia 2026", respetuosamente me permito dar respuesta, así:

Teniendo en cuenta mis funciones como evaluador jurídico, revise la documentación anexa por el oferente en mención, dentro de los cuales el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL refiere fecha de expedición 23 de febrero de 2026 relacionando además que; La Matrícula No. 03543453 con fecha 14 de junio de 2022, su último año renovado fue el 2025 con fecha 5 de marzo de 2025.

En atención a la información anterior y teniendo en cuenta la normatividad colombiana vigente, Ley 1727 de 2014 "Por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones" en su artículo 20 dicta, "Vigencia y renovación de la afiliación. La afiliación se deberá renovar anualmente dentro de los tres (3) primeros meses de cada año y el pago de la cuota de afiliación quedará establecido en el reglamento de afiliados de cada Cámara de Comercio". Aunado a lo anterior y en virtud de la normatividad vigente me permito informar a mi Coronel, que el certificado de existencia y representación legal presentado por el oferente se encuentra vigente hasta el 31 de marzo del presente año, razón por la cual la observación expuesta no representa ningún incumplimiento al proceso contractual ni consecuencia jurídica como allí lo describe, ya que se realizo el paso a paso según la normatividad vigente aplicable

La anterior respuesta a observación del informe de evaluación, fue realizada el día 25 de marzo del 2026, por el comité evaluador Jurídico conformado por el señor **IT. UBALRRAMY MEDINA BLANDON,** la cual se presenta al Comité de Adquisiciones, mediante comunicación oficial **GS-2026-002915-ESECU del 25 de marzo 2026.**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE ORDEN TÉCNICO

Los proponentes verificarán el resultado de las evaluaciones de orden técnico las cuales serán publicadas en la plataforma electrónica SECOP II.

La anterior evaluación fue realizada por el comité evaluador técnico conformada por los siguientes funcionarios así:

NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUACION TECNICA	SOPORTE	OBERVACION
IJ. YIMMY LEONARDO CORREAL RODRIGUEZ	CONDICIONES GENERALES	GS-2026- 002857 - ESECU	CUMPLE
SI. ALEXANDER CASTAÑEDA SARMIENTO	AMBIENTAL	GS-2026- 002654 - ESECU	CUMPLE
PRO03. EDWIN GIL PACHECO	SGSST	GS-2026- 002850 - ESECU	CUMPLE

Una vez revisado los documentos anexos se tiene el siguiente resultado a la evaluación técnica, así

Nombre Empresa	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S.	X	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO

Los proponentes verificarán el resultado de las evaluaciones de orden económico las cuales serán publicadas en la plataforma electrónica SECOP II.

La anterior evaluación fue realizada el día 18 de marzo de 2026, por el comité evaluador económico conformado por el señor **PT. WILLIAM ENRIQUE TACHA LEON** la cual se presenta al comité de adquisiciones, mediante comunicación oficial GS-2026-002656-ESECU del 18 de marzo de 2026, con las siguientes observaciones, así:

Una vez revisado los documentos anexos se tiene el siguiente resultado a la evaluación económico, así:

Nombre Empresa	Formulario datos básicos del beneficiario	Certificación bancaria	RUT	Oferta económica
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(...) Una vez realizada la anterior verificación, se realizó la sumatoria total de los ítems establecidos en la invitación del presente proceso donde se pudo concluir que, la mejor oferta económica para la entidad, es la del oferente **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT: 901604564-3,, en comparación con las demás ofertas presentadas, así mismo se concluye que, la sumatoria de estos valores se podría presumir que son artificialmente bajos por lo anterior y en atención a el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 *Articulo 2.2.1.1.2.2.4* ***Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el articulo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.* y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente. (...)

Por lo anterior y en concordancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 "*Oferta con valor artificialmente bajo"* y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente, me permito solicitarle **con plazo improrrogable 24/03/2026 a las 18:00 horas** la justificación y/o o aclaración de los precios ofertados, de forma íntegra, escrita y en detalle del valor de su oferta.

Mediante comunicación digital, el oferente MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S, allego mediante la plataforma secop II, respuesta al requerimiento de los presuntos precios artificialmente bajos, el comité evaluador económico, mediante comunicación oficial electrónica GS-2026-002922-ESECU de fecha 25/03/2026, da a conocer su valoración a la justificación en los siguientes términos;

"Una vez realizada la anterior verificación, se realizó la sumatoria total de los ítems establecidos en la invitación del presente proceso donde se pudo concluir que, la mejor oferta económica para la entidad, es la del oferente MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT: 901604564-3, en comparación con las demás ofertas presentadas, donde el oferente tal dio a conocer y expuso las razones de ratificación a la oferta económica".

CONSOLIDACIÓN EVALUACION FINAL

	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
MENOR COTIZACION	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.6 Autorización del comité de adquisiciones para la publicación del informe de la reevaluación del proceso de mínima cuantía PN ESECU MIC 012 2026.

Surtido el trámite anterior, el comité de adquisiciones de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, autoriza la publicación del informe de evaluación; subsanaciones y observaciones al informe de evaluación, con el fin de dar continuidad al mismo

4.7 Recomendación de adjudicación

Que, una vez analizada la sustentación dada por parte de los integrantes del comité evaluador, los integrantes del comité de adquisiciones verificaron que las segundas evaluaciones fueron realizadas de forma pertinente y objetiva con respecto a las reglas en la materia señaladas en la invitación como en la normatividad legal vigente, en tal sentido el comité de adquisiciones acoge la sustentación y da concepto de viabilidad para que se acepte la oferta presentada dentro del proceso **PN ESECU MIC 012 2026.**

Por lo antes expuesto se recomienda a la Ordenación del Gasto la aceptación de la oferta para el proceso **PN ESECU MIC 012 2026,** presentada por el oferente **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S**. NIT. No. **901604564-3**, presentada legalmente por el señor Nilson Farley Cardenas Martínez identificado con cedula de Ciudadanía Nro. 1.118.544.126 de Yopal, por un valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) moneda legal colombiana, IVA incluido.**

Se ejecutará, de acuerdo a los valores unitarios hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado, sin sobre pasar el valor de cada ítem ofertado.

ACTA - - ARLOF-GRUCO - 11.3
QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN, Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN ESECU MIC 012 2026 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA ENERMAX 75 KVA MODELO 1004TG13			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CANT**	**VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	• Limpieza general externa e interna con líquidos desengrasantes biodegradables. • Limpieza del sistema de lubricación con el suministro y cambio de filtro de aceite del motor con cambio del aceite para el motor de acuerdo a las especificaciones requeridas por la casa fabricante. • Limpieza del sistema de combustible debe incluir cambio de filtros lavado del tanque de combustible. • Limpieza del sistema de enfriamiento, cambió del líquido refrigerante requerido por la marca y limpieza de mayas protectoras con el radiador. • Limpieza del sistema de admisión de aire con limpieza de porta filtro maya del radiador con suministro y cambio de filtro de aire, de ser necesario cambio de abrazaderas. • Cambio y tensión de correas. • Revisión y ajustes del sistema eléctrico, electrónico y de control. • Revisión del estado del cargador de baterías • Chequeo de vibraciones y ruidos de la cabina de insonorización verificando su estado físico y realizando los ajustes de los tornillos del gabinete, chasis al motor y generador, para mejorar su funcionalidad y apariencia. • El contratista deberá realizar el mantenimiento al bien mueble a intervenir previa coordinación con el supervisor del contrato, en donde realizará diagnóstico, describiendo detalladamente las actividades y/o mantenimiento correctivo posibles a realizar, de acuerdo al listado de actividades descritas en el mantenimiento correctivo del equipo intervenido, previa aprobación y coordinación del supervisor del contrato. • El mantenimiento preventivo realizado tendrá una garantía mínima de 6 meses en mano de obra, para partes de remplazo estas deben tener garantía a través de un canal autorizado, esta será aplicable a partir del recibido a satisfacción de los mismos por el termino de 6 meses.	1	$ 3.200.000,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA ENERMAX 75 KVA MODELO 1004TG13			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	**CANT**	**VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	Suministro y cambio de termostato	1	$ 86.000,00
2	Suministro e instalación de sensor de refrigerante	1	$ 90.000,00
3	Suministro y cambio de rueda volanta	1	$ 345.000,00
4	Suministro y cambio de sensor de aceite.	1	$ 80.000,00
5	Suministro e instalación de sensor de temperatura	1	$ 80.000,00
6	Sincronización de motor	1	$ 250.000,00
7	Suministro e instalación de corona de diodos de excitación.	1	$ 230.000,00
8	Suministro e instalación de rodamiento del generador.	1	$ 90.000,00
9	Suministro e instalación de embobinado del estator	1	$ 480.000,00
10	Suministro e instalación de embobinado del rotor.	1	$ 480.000,00
11	Reparación y calibración bomba de inyección	1	$ 1.000.000,00
12	Verificación y calibración de válvulas en el motor.	1	$ 180.000,00
13	Suministro e instalación bomba de Inyección	1	$ 900.000,00
14	Suministro e instalación de inyector	1	$ 350.000,00
15	Suministro e instalación válvula de admisión y escape	1	$ 250.000,00
16	Suministro e instalación de módulo de parada y arranque	1	$ 630.000,00
17	Calibración de Inyectores	1	$ 450.000,00
18	Suministro e instalación de la bomba de aceite	1	$ 85.000,00
19	Suministro e instalación bomba de agua	1	$ 90.000,00
20	Suministro e instalación de batería	1	$ 1.450.000,00
21	Suministro y cambio de cargador de baterías	1	$ 600.000,00
22	Reparación alternador	1	$ 240.000,00

23	Suministro e instalación de alternador	1	$ 630.000,00
24	Reparación del motor de arranque	1	$ 250.000,00
25	Suministro e instalación del motor de arranque	1	$ 650.000,00
26	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1	$ 400.000,00
27	Revisión y arreglo sistema eléctrico de acometida de la planta eléctrica	1	$ 850.000,00
28	Reparación de transferencia automática	1	$ 900.000,00
29	Suministro y cambio de peras de protección	1	$ 45.000,00
30	Suministro e instalación de empaquetadura de la tapa Culata	1	$ 90.000,00
31	Suministro e instalación empaquetadura de la Culata	1	$ 260.000,00
32	Suministro e instalación empaquetadura del Carter	1	$ 45.000,00
33	Suministro e instalación de Solenoide	1	$ 210.000,00
34	Suministro y cambio de tarjetas control y mando	1	$ 180.000,00
35	Suministro y cambio de sistema auto start	1	$ 100.000,00
36	Suministro e instalación de retenedore de aceite	1	$ 180.000,00
37	Revisión y arreglo del sistema de insonorización	1	$ 300.000,00
38	Reparación radiador	1	$ 450.000,00
39	Suministro y cambio ventaviola	1	$ 90.000,00
40	Suministro y cambio empaquetadura exosto	1	$ 48.000,00
41	Suministro y cambio exosto	1	$ 160.000,00
42	Suministro y cambio de Kit pistones y anillos	1	$ 900.000,00
43	Rectificada de bloque	1	$ 120.000,00
44	Rectificada de culata	1	$ 120.000,00
45	Rectificada asientos de válvulas	1	$ 80.000,00
46	Hechura guías de válvulas	1	$ 80.000,00
47	Suministro y cambio de bielas	1	$ 100.000,00
48	Suministro y cambio de casquetes bancada cigüeñal	1	$ 85.000,00
49	Suministro y cambio de válvulas	1	$ 120.000,00
50	Suministro y cambio de sellos de válvulas	1	$ 65.000,00
51	Rectificada de cigüeñal	1	$ 120.000,00
52	Suministro y cambio de rodamientos	1	$ 90.000,00
53	Suministro y cambio de retenedores	1	$ 125.000,00
54	Suministro y cambio de empaquetadura motor	1	$ 125.000,00
55	Pintada de gabinete de insonorización con pintura para metal.	1	$ 1.000.000,00
56	Pintada de motor y generador con pintura para metal de alta temperatura.	1	$ 1.000.000,00

ACTA - - ARLOF-GRUCO - 11.3

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN, Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN ESECU MIC 012 2026 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA PERKINS 60 KVA MODELO LG66C			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CANT**	**VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	• Limpieza general externa e interna con líquidos desengrasantes biodegradables. • Limpieza del sistema de lubricación con el suministro y cambio de filtro de aceite del motor con cambio del aceite para el motor de acuerdo a las especificaciones requeridas por la casa fabricante. • Limpieza del sistema de combustible debe incluir cambio de filtros lavado del tanque de combustible. • Limpieza del sistema de enfriamiento, cambió del líquido refrigerante requerido por la marca y limpieza de mayas protectoras con el radiador. • Limpieza del sistema de admisión de aire con limpieza de porta filtro maya del radiador con suministro y cambio de filtro de aire, de ser necesario cambio de abrazaderas. • Cambio y tensión de correas. • Revisión y ajustes del sistema eléctrico, electrónico y de control. • Revisión del estado del cargador de baterías. • Chequeo de vibraciones y ruidos de la cabina de insonorización verificando su estado físico y realizando los ajustes de los tornillos del gabinete, chasis al motor y generador, para mejorar su funcionalidad y apariencia. • El contratista deberá realizar el mantenimiento al bien mueble a intervenir previa coordinación con el supervisor del contrato, en donde realizará diagnóstico, describiendo detalladamente las actividades y/o mantenimiento correctivo posibles a realizar, de acuerdo al listado de actividades descritas en el mantenimiento correctivo del equipo intervenido, previa aprobación y coordinación del supervisor del contrato. • El mantenimiento preventivo realizado tendrá una garantía mínima de 6 meses en mano de obra, para partes de remplazo estas deben tener garantía a través de un canal autorizado, esta será aplicable a partir del recibido a satisfacción de los mismos por el termino de 6 meses.	1	$ 3.200.000,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA PERKINS 60 KVA MODELO LG66C			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	**CANT**	**VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	Suministro y cambio de termostato	1	$ 86.000,00
2	Suministro e instalación de sensor de refrigerante	1	$ 90.000,00
3	Suministro y cambio de rueda volanta	1	$ 345.000,00
4	Suministro y cambio de sensor de aceite.	1	$ 80.000,00
5	Suministro e instalación de sensor de temperatura	1	$ 80.000,00
6	Sincronización de motor	1	$ 250.000,00
7	Suministro e instalación de corona de diodos de excitación.	1	$ 230.000,00
8	Suministro e instalación de rodamiento del generador.	1	$ 90.000,00
9	Suministro e instalación de embobinado del estator	1	$ 480.000,00
10	Suministro e instalación de embobinado del rotor.	1	$ 480.000,00
11	Reparación y calibración bomba de inyección	1	$ 1.000.000,00
12	Verificación y calibración de válvulas en el motor.	1	$ 180.000,00
13	Suministro e instalación bomba de Inyección	1	$ 900.000,00
14	Suministro e instalación de inyector	1	$ 350.000,00
15	Suministro e instalación válvula de admisión y escape	1	$ 250.000,00
16	Suministro e instalación de módulo de parada y arranque	1	$ 630.000,00
17	Calibración de Inyectores	1	$ 450.000,00
18	Suministro e instalación de la bomba de aceite	1	$ 85.000,00
19	Suministro e instalación bomba de agua	1	$ 90.000,00
20	Suministro e instalación de batería	1	$ 1.450.000,00
21	Suministro y cambio de cargador de baterías	1	$ 600.000,00
22	Reparación alternador	1	$ 240.000,00
23	Suministro e instalación de alternador	1	$ 630.000,00
24	Reparación del motor de arranque	1	$ 250.000,00

25	Suministro e instalación del motor de arranque	1	$ 650.000,00
26	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1	$ 400.000,00
27	Revisión y arreglo sistema eléctrico de acometida de la planta eléctrica	1	$ 850.000,00
28	Reparación de transferencia automática	1	$ 900.000,00
29	Suministro y cambio de peras de protección	1	$ 45.000,00
30	Suministro e instalación de empaquetadura de la tapa Culata	1	$ 90.000,00
31	Suministro e instalación empaquetadura de la Culata	1	$ 260.000,00
32	Suministro e instalación empaquetadura del Carter	1	$ 45.000,00
33	Suministro e instalación de Solenoide	1	$ 210.000,00
34	Suministro y cambio de tarjetas control y mando	1	$ 180.000,00
35	Suministro y cambio de sistema auto start	1	$ 100.000,00
36	Suministro e instalación de retenedore de aceite	1	$ 180.000,00
37	Revisión y arreglo del sistema de insonorización	1	$ 300.000,00
38	Reparación radiador	1	$ 450.000,00
39	Suministro y cambio ventaviola	1	$ 90.000,00
40	Suministro y cambio empaquetadura exosto	1	$ 48.000,00
41	Suministro y cambio exosto	1	$ 160.000,00
42	Suministro y cambio de Kit pistones y anillos	1	$ 900.000,00
43	Rectificada de bloque	1	$ 120.000,00
44	Rectificada de culata	1	$ 120.000,00
45	Rectificada asientos de válvulas	1	$ 80.000,00
46	Hechura guías de válvulas	1	$ 80.000,00
47	Suministro y cambio de bielas	1	$ 100.000,00
48	Suministro y cambio de casquetes bancada cigüeñal	1	$ 85.000,00
49	Suministro y cambio de válvulas	1	$ 120.000,00
50	Suministro y cambio de séllos de válvulas	1	$ 65.000,00
51	Rectificada de cigüeñal	1	$ 120.000,00
52	Suministro y cambio de rodamientos	1	$ 90.000,00
53	Suministro y cambio de retenedores	1	$ 125.000,00
54	Suministro y cambio de empaquetadura motor	1	$ 125.000,00
55	Pintada de gabinete de insonorización con pintura para metal.	1	$ 1.000.000,00
56	Pintada de motor y generador con pintura para metal de alta temperatura.	1	$ 1.000.000,00

Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Continuar con el procedimiento de acuerdo a la modalidad.	GRUCO	DE ACUERDO AL CALENDARIO

IJ. DEIVI GÓMEZ GÓMEZ
Jefe grupo contratos Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas- secretario

MY. DURAN MACHADO GONZALO
Subdirector Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas.

Elaborado por: IJ. Deivi Gómez Gómez
Fecha de elaboración: 25/03/2026
Ubicación: D:\\ESECU\2026

Carrera 37 47 – 00 Barrio La Esmeralda
Teléfonos 3112379995
esecu.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

AE-2026-000802-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
AREA LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 25 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	16:00: horas	**Hora de finalización:**	16:30: horas
Lugar:	Dirección Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas.		

ACTA JEFAD – GRUCO – 11.3

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION, Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ESECU MIC 012 2026 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
My.	Diana M. Segura.	PLANE	diana.segura1333	1032392119	3213991547	
TE	Andres Felipe Ortiz	Asjur	esecu.asjur2	1110455249	3125846442	
Mayor	Edwin Arsenio Gil Pacheco	GUEJAP	edwin.gil@policia.gov.co	79960334	3143513527864	
SI	Javier Segura Morales	GUTIC	javier.segura2894@	1121882392	3115047605	
IJ.	Jesus Eduardo Cornejo Cornejo	Gruco	jesus.cornejo@policia.gov.co	1067853085	3215969749	
IS	Luis Alberto Guzman	GRUCO	esecu.gruco@pol	1.121.818.845	3138868411	
CT	CRISTIAN CUERVO B.	GRUCO	esecu.gruco@	1070850891	3208398914	

Carrera 37 47 00 Barrio la Esmeralda
Teléfonos 3112379995
esecu.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA